



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM2-011-2025**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: “ESTUDIOS PARA LA
DELIMITACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL
MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER”**

El suscrito Comité Evaluador, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones del proceso referenciado y el Manual de Contratación, procede a rendir el correspondiente informe de evaluación de las propuestas presentadas, así:

I. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el pago del presente contrato LA CORPORACIÓN ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 25-04847, rubro: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.009.12.06.91119 otros servicios de la administración pública n.c.p.

II. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$125.197.845,00)**, incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones legales, costos directos e indirectos y demás gastos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

III. APERTURA

Que en cumplimiento a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se iniciaron los trámites para el Concurso de Méritos Abierto No. CM2-011-2025.

IV. PUBLICACIÓN

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la publicación del procedimiento mediante el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos formulados a través de la página web del Portal Único de Contratación.

Que se fijaron para el Concurso de Méritos Abierto las siguientes fechas de convocatoria, apertura y cierre del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
CONVOCATORIA	24/07/2025
APERTURA DEL PROCESO	01/08/2025
CIERRE DEL PROCESO	08/08/2025

cas.gov.co





Durante el término de publicación de prepliegos y pliegos, la entidad recibió observaciones las cuales fueron respondidas oportunamente y realizadas modificaciones mediante adenda.

V. RECIBO DE PROPUESTAS

El día ocho (08) de agosto de 2025, a las 9:01 a.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, verificándose que se recibió la siguiente propuesta:

Nombre de la oferta INTER GACHAS - CM2-011-2025
Número del proceso CM2-011-2025 (Presentación de oferta)
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor  **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS**
Número de documento 900305400
Responsable Carolina R

VI. INFORME DE EVALUACIÓN (SUBSANAR)

El 13 de agosto de 2025, se publicó informe de evaluación preliminar, en el cual se concedió el plazo correspondiente señalado en el cronograma, para aclarar y/o subsanar según el caso los aspectos señalados como NO CUMPLEN.

VII. INFORME EVALUACIÓN FINAL

Finalizado el término de traslado del informe preliminar y recibida respuesta al informe de evaluación por parte de **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS** se procede a surtir el informe definitivo correspondiente.

VIII. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El informe desarrollará los siguientes aspectos y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones:

HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia del proponente	CUMPLE/NO CUMPLE
Equipo de trabajo mínimo	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Organizacional	CUMPLE/NO CUMPLE

cas.gov.co





ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
FACTORES	PUNTAJE MÁX.
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	42 puntos
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	45 puntos
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	1 punto
INCENTIVO DE SOSTENIBILIDAD	1 punto
INCENTIVO PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1 punto
TOTAL MÁXIMO	100 puntos

INFORME DE EVALUACIÓN

GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES	CUMPLE		Observación
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	De acuerdo con el contenido del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, esta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.	X		 
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Copia del certificado - La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso	X		 
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Vigente y en firme, Este certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha señalada para el cierre y presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en las actividades UNSPSC señaladas en presente proceso.	X		 
EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS	Si la propuesta es presentada en forma plural, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	N/A		 
AFILIACIÓN O CONSTANCIA DE APORTES AL SISTEMA	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, a la fecha de cierre del concurso y demás requisitos dependiendo tipo de persona.	X		 



DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	X		VERIFICADO CERTIFICADO ORDINARIO No. 278138089 CERTIFICADO ORDINARIO No. 278138286
ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Verificación con la Contraloría.	X		VERIFICADO Código de Verificación 527116842 50811095358 Código de Verificación 90030540082 50811095506
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	Verificación con la Policía Nacional	X		VERIFICADO
CERTIFICADO DE NO SANCIONES INCUMPLIMIENTOS	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	X		
COMPROMISO DE PROBIDAD	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO	X		
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	Verificación página web de la Policía Nacional.	X		VERIFICADO Registro interno de validación No. 1210774 
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	Copia documento de identificación del R/L	X		 SC3264-1
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada.	X		 ISO 14001 SA367-1
RECIBO DE PAGO	Copia			 ISO 45001 ST-CER944508
ESPECIFICACIONES: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO No. De póliza: 11-44-101261439 Vigencia: 08/08/2025 hasta 20/11/2025 Valor asegurado: \$12.519.785 Tomador: GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS				  ST-CER944508 



CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	Diligenciar el formato ANEXO	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
OFERTA ECONÓMICA Y DESGLOSE FACTOR MULTIPLICADOR	El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo a lo establecido en las condiciones generales y particulares, al plazo, requisitos, obligaciones y términos del contrato que se celebrará. Presentar Anexo Propuesta Económica.			
Anexa formato correspondiente y diligenciado por valor de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 91.560.909,00), incluido IVA, la cual no excede el presupuesto oficial.				
AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA.	La propuesta presentada debe contar con el aval de un profesional en ingeniería Ambiental, diligenciando y suscribiendo la carta de presentación de la propuesta y adjuntando la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido con una antelación no mayor a 6 meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	X		SUBSANADO
DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-135130 desde el 28 de Septiembre de 2006				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la adjudicación previa a la firma del contrato a nombre de la persona conjunta.	X		
FORMATO SIIF	ANEXO – FORMATO SIIF	X		
Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Verificado	X		
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA	CONDICIONES	CUMPLE		
		SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL	Se exige como condición habilitante de experiencia general que el proponente acredite DOS (2) CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA EN TEMAS DE POMCAS, RECUPERACIÓN, ORDENACIÓN O REGLAMENTACIÓN DE FUENTES HIDRICAS O DRMI debidamente ejecutados, finalizados y liquidados, y cuyo valor individual sea igual o superior al 100% por ciento del presupuesto oficial).	X		



La experiencia certificada para cada uno de los contratos deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP, y estar clasificados en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
771015	servicios medioambientales	gestión ambiental	evaluación de impacto ambiental
771016	servicios medioambientales	gestión ambiental	planeación ambiental
771017	servicios medioambientales	gestión ambiental	servicios de asesoría ambiental
801016	servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	servicios de asesoría de gestión	gerencia de proyectos

Revisión:

cas.gov.co



[Línea Gratuita 018000917600](tel:018000917600) - contactenos@cas.gov.co - [@CorporacionAutonomaDeSantanderCAS](https://www.facebook.com/CorporacionAutonomaDeSantanderCAS) - [@CAS_SANTANDER](https://twitter.com/CAS_SANTANDER) - [CAS.SANTANDER](https://www.instagram.com/CAS.SANTANDER) - [CAS_SANTANDER](https://www.youtube.com/channel/UCAS_SANTANDER)

GUANENTINA- SAN GIL

[Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa](#)
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

[Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro](#)
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ

[Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira](#)
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57(310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

[Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110](#)
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

[Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira](#)
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA

[Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro](#)
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co



No	No. CONSECUTIVO RUP y CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (\$MMLV)	Nombre del integrante del contratista en caso de proponentes plurales con el % de participación	CÓDIGOS RUP DEL PLIEGO
1	RUP – 20 004-0972-2019	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-00788-2019, DIRIGIDAS A: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, MONITOREO Y ESPACIALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES BIOTICOS, FÍSICOS Y SOCIO ECONÓMICOS DE LOS AFLUENTES Y EFLUENTES PARA ESTABLECER PROCESOS DE CAPACITACIÓN, MANEJO Y MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDO A LA RECUPERACIÓN, ORDENACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA CIENAGA SAN SILVESTRE Y A APLICAR LA PROPUESTA DE GUÍA DE PLANES DE MANEJO PARA ÁREAS DEL SINAP AL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE".	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	CONSORCIO INTERVENTORIA CIENAGA SAN SILVESTRE	30/12/2019 AL 11/04/2021	300.41	95%	771015 771016 771017 801016
2	RUP 24 01350-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: proyecto	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	17/08/20230 AL 30/07/2024	150,87	100%	771015 771016 771017 801016
		ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS						

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante con DOS (2) CONTRATOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA EN TEMAS DE POMCAS, RECUPERACIÓN, ORDENACIÓN O REGLAMENTACIÓN DE FUENTES HIDRICAS O PMAA O DRMI, y cuyo valor individual sea igual o superior al 60% del presupuesto oficial.

Los contratos acreditados deberán ser diferentes a los soportados para la experiencia general.

La experiencia certificada de cada contrato deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP, deberá estar clasificados en por lo menos 3 de los siguientes códigos:

X

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa

Tel: +57 60(7) 7249729

Celular: +57(311)2039075

contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002

Celular: +57(310)6807295

socorro@cas.gov.co

VELEZ

Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002

Celular: +57(310)8157697

velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002

Celular: +57(310)8157695

casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002

Celular: +57(310)8157696

mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.

Tel: +57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002

Celular: +57(310)2742600

malaga@cas.gov.co



Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
771015	servicios medioambientales	gestión ambiental	evaluación de impacto ambiental
771016	servicios medioambientales	gestión ambiental	planeación ambiental
771017	servicios medioambientales	gestión ambiental	servicios de asesoría ambiental
801016	servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	servicios de asesoría de gestión	gerencia de proyectos

Revisión:

No	No. CONSECUTIVO RUP y CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)	Nombre del integrante del contratista en caso de proponentes plurales con el % de participación	CÓDIGOS RUP
1	RUP 12 04-00088-2019	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO: FORMULACION DE LA FASE DE APRESTAMIENTO DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUETNA HIDROGRAFICA POMCA DEL NIVEL SUBSIGUIENTE RIO BAJO CHICAMOCHA	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	07/02/2019 AL 07/07/2019	96.88	100%	771015 771016 771017 801016
2	RUP 23 00677-2023	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICA CUYO OBJETO ES: FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA DE ACUIFERO SANGIL - BARICHARA EN EL DEPARTAMENE DE SANTANDER	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	09/06/2023 AL 23/12/2023	93.06	100%	771015 771016 771017 801016

cas.gov.co



**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
EQUIPO DE TRABAJO**

CONDICIONES Y REVISIÓN

CUMPLE
SI NO





El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los profesionales que hacen parte del personal mínimo requerido habilitante, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica de los profesionales y técnicos de acuerdo con lo que se requiere. El personal mínimo requerido habilitante y ponderable es:

Profesión	Cargo	Experiencia	
		Descripción	Tiempo
Título profesional en Ingeniería, Geología y afines con experiencia en Geomorfología	Director de la interventoría	Demostrar experiencia en la ejecución de un (01) contrato cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la formulación, implementación y/o seguimiento de Planes de Manejo Ambiental de Acuífero, formulación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas, o formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico o formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de especialización y veintiséis (26) meses de experiencia profesional.
Título profesional en Ingeniería, con título de postgrado en recursos hidráulicos e hidrológicos, manejo y/o recursos hídricos y/o Ingeniería Recursos Hidráulicos. .	Experto en Hidrología e Hidráulica	Demostrar experiencia en la ejecución de dos (2) contrato cuyo objeto se encuentren directamente relacionados con: formulación, implementación y/o seguimiento de planes de manejo ambiental de acuíferos; formulación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas o formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico; o formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas; o estudios de recursos hídricos o gobernanza del agua.	Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización y diez (10) meses de experiencia profesional
Título profesional en Biología, Ecología y afines	Experto en componente biótico	Demostrar experiencia en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con: formulación, implementación y/o seguimiento de planes de manejo ambiental de acuíferos; o formulación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas, o formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico; o formulación planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas; o estudios de recursos hídricos o gobernanza del agua.	Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización y diez (10) meses de experiencia profesional
Título profesional en Derecho.	Profesional Jurídico	El candidato debe demostrar experiencia en la proyección de actos administrativos	Título profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional

X

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

MIGUEL FELIPE ORTIZ HIGUERA

CC. 1.052.407.597 de Diutama

GEOLOGO especialista en gestión avanzada del riesgo de desastres

MATRICULA PROFESIONAL D-6865 desde el 17 de enero de 2022

Carta de compromiso

Experiencia: cumple

CUMPLE

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

📍 Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa

☎ Tel:+57 60(7) 7249729

☎ Celular: +57(311)2039075

✉ contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

📍 Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro

☎ Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002

☎ Celular: +57(310)6807295

✉ socorro@cas.gov.co

VELEZ

📍 Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira

☎ Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002

☎ Celular: +57(310)8157697

✉ velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

📍 Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110

☎ Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002

☎ Celular: +57(310)8157695

✉ casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

📍 Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira

☎ Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002

☎ Celular: +57(310)8157696

✉ mares@cas.gov.co

MALAGA

📍 Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.

☎ Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002

☎ Celular: +57(310)2742600

✉ malaga@cas.gov.co



EXPERTO EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA

ANDERSON USMA MADROÑERO
CC. 1.094.921.87 de Armenia
INGENIERIA CIVIL especialista en ingeniería hidráulica y ambiental
MATRICULA PROFESIONAL 63202-328709 desde el 15 de Abril de 2016
Carta de compromiso
Experiencia: cumple

CUMPLE

EXPERTO EN COMPONENTE BIÓTICO

MARIA PAULA PERDOMO SANTAMARIA
CC. 1.010.233.632 de Bogotá
Bióloga master universitario en planificación territorial y gestión ambiental
MATRICULA PROFESIONAL 1010233632 del 02 de octubre de 2020
Carta de compromiso
Experiencia: cumple

CUMPLE

PROFESIONAL JURIDICO

EDSON DAVID ANTOLINEZ CORTES
CC. 79.748.378 de Bogotá
Abogado
MATRICULA PROFESIONAL 124503
Carta de compromiso - Subsanoado
Experiencia: cumple

CUMPLE

cas.gov.co



HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

CONDICIONES Y REVISIÓN

CUMPLE

SI NO

INDICADOR	EXIGIDO	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	
		Presentado	Evaluación
LIQUIDEZ	≥ 1,99	9,52	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	≤ 0,39	0,10	CUMPLE
RCI	≥ 10	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	100%	212.014.000	CUMPLE

X



Norma S 184 - 006



HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CONDICIONES Y REVISIÓN

CUMPLE

SI

NO

X

INDICADOR	EXIGIDO	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	
		Presentado	Evaluación
ROE	≥ 0	0,01	CUMPLE
ROA	≥ 0	0,01	CUMPLE

GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

CAPACIDAD JURÍDICA

CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GENERAL

CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ESPECÍFICA

CUMPLE

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUMPLE

cas.gov.co



FACTORES DE CALIFICACIÓN - GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 42 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN

PUNT.

La CAS ha designado una ponderación de 42 puntos, al oferente que demuestre mediante la acreditación, su participación en contratos de primer orden celebrados con entidades estatales o particulares de acuerdo a lo siguiente:

42





Acreditar con contratos diferentes a los contratos acreditados en la experiencia General y Específica habilitante, en contratos de consultoría y/o interventoría en monitoreos de calidad del agua y/o educación o sensibilización ambiental debidamente ejecutados, finalizados y liquidados.

El oferente que acredite presentando un contrato (1) contrato cuyo valor corresponda al 25 % del PO (42 PUNTOS).

NOTA: Para la evaluación de la experiencia adicional específica acreditada por el proponente la entidad verificará que las certificaciones aportadas cumplan con lo dispuesto en el numeral 1.15 de REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De no diligenciarse el ANEXO EXPERIENCIA ADICIONAL A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE la entidad no evaluará dicho criterio.

Análisis:

No	No. CONSECUTIVO RUP y CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (\$MMLV)	Nombre del Integrante del contratista en caso de proponentes plurales con el % de participación	CÓDIGOS RUP DEL PLIEGO
1	RUP 5 766	REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN.	CONGRESO DE LA REPUBLICA- CAMARA DE REPRESENTANTES	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	26/10/2017 AL 25/12/2017	42.24	100%	771016 771017 801016

2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES (45 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNT.																
<p>Para calificar en el presente ítem, se asignará puntaje a la formación y experiencia adicional de los siguientes profesionales, así:</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">DIRECTOR DE INTERVENTORIA(Máximo 45 puntos)</th></tr> <tr> <th colspan="2">Formación Académica (Máximo 10 puntos)</th></tr> <tr> <td colspan="2">Formación académica de Posgrado en Especialización o maestría en Gestión del riesgo de desastres</td></tr> <tr> <th>Especialización</th><th>Maestría</th></tr> <tr> <td>7 puntos</td><td>10 puntos</td></tr> <tr> <th colspan="2">Experiencia específica (Máximo 35 puntos)</th></tr> <tr> <td colspan="2">Se otorgará el puntaje estipulado a continuación, si se acredita experiencia en DRMI - PMAA</td></tr> <tr> <th>1 CONTRATO</th><th>2 CONTRATOS</th></tr> </table>	DIRECTOR DE INTERVENTORIA(Máximo 45 puntos)		Formación Académica (Máximo 10 puntos)		Formación académica de Posgrado en Especialización o maestría en Gestión del riesgo de desastres		Especialización	Maestría	7 puntos	10 puntos	Experiencia específica (Máximo 35 puntos)		Se otorgará el puntaje estipulado a continuación, si se acredita experiencia en DRMI - PMAA		1 CONTRATO	2 CONTRATOS	0
DIRECTOR DE INTERVENTORIA(Máximo 45 puntos)																	
Formación Académica (Máximo 10 puntos)																	
Formación académica de Posgrado en Especialización o maestría en Gestión del riesgo de desastres																	
Especialización	Maestría																
7 puntos	10 puntos																
Experiencia específica (Máximo 35 puntos)																	
Se otorgará el puntaje estipulado a continuación, si se acredita experiencia en DRMI - PMAA																	
1 CONTRATO	2 CONTRATOS																

gov.co





5 puntos	35 PUNTOS							
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)								
DESCRIPCIÓN	ANALISIS	PUNT.						
<p>Para la calificación de este aspecto se asignará el puntaje máximo y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que contempla:</p> <p><i>“Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes”.</i></p> <p>Los Proponentes pueden obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, por servicio origen nacional, trato nacional o por incorporación de servicios colombianos. En ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por Servicio Nacional y de incorporación de servicios colombianos en un Segmento. De acuerdo con lo anterior, los puntajes para estimular la industria nacional son:</p> <table><tr><td>CONDICIÓN</td><td>PUNT AJE</td></tr><tr><td>SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES</td><td>5 puntos</td></tr></table>	CONDICIÓN	PUNT AJE	SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL	10 puntos	INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES	5 puntos	<p>Los servicios ofrecidos son componente 100% nacional.</p>	10
CONDICIÓN	PUNT AJE							
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL	10 puntos							
INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES	5 puntos							
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (1 PUNTOS)								
DESCRIPCIÓN	ANALISIS	PUNT.						
Las oferentes que se encuentren definidas bajo alguna de las condiciones que establece el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021, de Definición de emprendimientos y empresas de	Acredita dicha condición de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021	1						

cas.gov.co





mujeres, acreditando dicha condición en la forma allí establecida, obtendrán un puntaje adicional de 0,25 puntos. Además, se deberá expresar específicamente dicha circunstancia mediante el ANEXO que corresponda del pliego de condiciones o en formato de libre escogencia en caso de no estar previsto, para que la entidad proceda a verificar.

Tratándose de proponentes plurales, este puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Este incentivo para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas

4. INCENTIVO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS	PUNT.
<p>Conforme al Decreto 392 de 2018, el proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, obtendrá el 1% del total de los puntos, es decir, diez (10) puntos. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección; además debe acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Se le asignará 1 PUNTO al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad, de conformidad con su planta de personal, como señala a continuación:</p>	<p>No anexa certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad</p>	<p>0</p>

cas.gov.co



GUANENTINA- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
 Tel: +57 60(7) 7249729
 Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
 Celular: +57(310)807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ

Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
 Celular: +57(310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303
 Int. 110
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
 Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
 Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro
 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
 Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co



Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido		
Entre 1 y 30	1		
Entre 31 y 100	2		
Entre 101 y 150	3		
Entre 151 y 200	4		
Más de 200	5		

6. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD. Un (1) punto

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
<p>La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”, a realizar sus entregables (comunicaciones, informes, planes, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, la impresión debe hacerse a doble cara, así mismo el papel utilizado debe (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.</p> <p>Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.</p> <p>Sobre este factor, se exceptúan los entregables que correspondan a Medios Magnéticos, o planos cuyo tamaño sobrepase el formato de papel “legal”.</p> <p>El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del Contrato, que el futuro contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar.</p>	<p>Acredita el factor de sostenibilidad</p>	<p>1</p>

cas.gov.co





El incumplimiento de este factor acarreará para el contratista las sanciones establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato.

PUNTAJE OBTENIDO

54

INFORME DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la revisión que antecede, el proponente **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS** con Nit 900.305.400 - 8, Representada Legalmente por **DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.711.684 de Bogotá, **SE ENCUENTRA HABILITADO**, otorgándose un puntaje de 54 puntos, siendo así el primero en el orden de elegibilidad.

La presente es dada a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025, por los miembros del Comité:

Parte Jurídica:

LAURA VIVIANA JIMÉNEZ RUEDA
Abogada - Contratista

Parte Técnica

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento
Ambiental (E)

Parte Financiera:

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
Contadora - Contratista

cas.gov.co

